

Proceso de Autoevaluación Institucional UQ

La autoevaluación se concibe como una práctica permanente en la Universidad del Quindío, tendiente a consolidar una cultura de la evaluación de la calidad y, por tanto, al mejoramiento permanente de los procesos académicos, con el propósito fundamental de asegurar, a la sociedad y al Estado, que cuenta con los más altos estándares de calidad en cumplimiento de su misión y objetivos.

A partir de 1998, se institucionalizó la acreditación de los programas como política prioritaria y, por tanto, la obligatoriedad académica de los procesos de autoevaluación. estableció un marco normativo, el cual en la actualidad se resume en lo siguiente:

- Acuerdo del Consejo Superior No. 026 de mayo 14 de 1998, “por el cual se asume la acreditación como una política prioritaria para la Universidad del Quindío”.
- Resolución de Rectoría No. 0747 de agosto 2 de 2002, “por la cual se crean los comités de acreditación de los programas académicos de la Universidad del Quindío y se hace un reconocimiento de la labor académica y se establecen sus funciones”.
- Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de febrero 27 de 2002, “por el cual se reconoce dentro de la labor académica la participación de docentes en los comités de acreditación”.
- Acuerdo del Consejo Académico No. 008 de junio 25 de 2002, “por el cual se modifica el Artículo 1º del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 del 27 de febrero de 2002”.
- Acuerdo del Consejo Superior No. 029 de julio 28 de 2016, “por medio del cual se adopta la Política Académica Curricular”. Ver numeral 4.1.2: Seguimiento, control y evaluación.
- Acuerdo del Consejo Superior No. 041 del 19 diciembre de 2016, “por medio del cual se establecen los criterios, políticas y mecanismos de asignación de la labor académica y administrativa de los profesores de la Universidad del Quindío”.
- Resolución de Rectoría No. 1419 del 11 de febrero de 2016, “por medio de la cual se crea el Comité de Autoevaluación de la Universidad del Quindío, se designan sus miembros y sus funciones”.
- Resolución de Rectoría No. 1439 del 22 de febrero de 2016, “por medio de la cual se modifica el contenido del artículo segundo de la resolución de Rectoría No. 1419 del 11 de febrero del año 2016”.



- Resolución de Rectoría No. 1440 del 23 de febrero de 2016, “por medio de la cual se designan los Decanos y Directores de Programa al Comité de Autoevaluación de la Universidad del Quindío.

El modelo de autoevaluación fue definido tomando como fundamento la guía 2015 *Lineamientos para la Acreditación Institucional*, del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). En este sentido, se realizaron las siguientes actividades:

1. Apropiación de los factores y las características definidas por el CNA. Creación de mecanismos para dar a conocer, a la comunidad universitaria, las políticas y el proceso de autoevaluación, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con la acreditación.
2. Asignación, a cada indicador, de los instrumentos para recolectar la información y las fuentes para suministrarla. Los instrumentos que se tuvieron en cuenta fueron: Información documental (D) y Encuestas (E). Construcción de los indicadores correspondientes a cada característica, tomando como referentes la misión, el plan de desarrollo institucional, los objetivos, la naturaleza y los procesos académicos y administrativos de la Universidad.
3. Diseño de instrumentos y métodos para el compendio de la información concerniente a la autoevaluación.
4. Realización de talleres de autoevaluación, para la valoración de la información recolectada.

El modelo de autoevaluación institucional está conformado por 12 factores, 30 características, 170 aspectos y 220 indicadores.

Proceso Autoevaluación Institucional U.Q.

Plan de Mejoramiento



Como parte del proceso de autoevaluación institucional, se ha venido cumpliendo el cronograma con las actividades que han sido establecidas dentro de un plan de trabajo de las cuales es importante resaltar:

- La creación de la Oficina de Gestión de Aseguramiento de la Calidad, cuya función principal es la de planificar, organizar, coordinar, dirigir y evaluar la gestión integral de calidad en la institución para el logro de los objetivos estratégicos, política institucional directrices y normas vigentes, en cumplimiento de los lineamientos para registro calificado de programas, acreditación de alta calidad, norma de calidad del sector público y MECI.
- La creación y conformación del Comité de Autoevaluación Institucional UQ, como un organismo asesor de la Rectoría en lo referente a los procesos de calidad en procura de la acreditación institucional y de programas.
- Se recibe la visita del Dr. Luis Enrique Silva Segura, Coordinador Académico del CNA, el 22 de abril del 2016, cuyo objetivo es el de presentar las pautas más importantes a tener en cuenta en el proceso de Autoevaluación institucional de alta Calidad.

- Se aplica el modelo de ponderación y evaluación mediante el desarrollo de talleres, con los actores universitarios, valores que fueron revisados y ajustados en el Comité y que dieron origen a la ponderación de los elementos de la visión, de la misión y de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo.
- Se cuenta con el acompañamiento Ministerio de Educación –Universidad EAFIT, para llevar a cabo el proceso de autoevaluación de los factores, cuyas recomendaciones y/o sugerencias permitirán obtener y establecer el nivel de cumplimiento de los aspectos evaluados de acuerdo con los lineamientos establecidos para la acreditación por el CNA. Dando como resultado la realización del pre-informe de autoevaluación.
- Se recibe la visita complementaria de apreciación de condiciones iniciales, para evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones dejadas por las consejeras en el año 2012, la cual fue realizada por el Coordinador del Consejo Nacional de Acreditación CNA. Dr. Jairo Alfonso Téllez Mosquera y el Consejero Dr. Álvaro Motta Navas, el día 7 de octubre de 2016.
- Además, en el marco del convenio 922 para la acreditación institucional de la Universidad del Quindío, se recibió visita de par colaborativo, los días 27 y 28 de octubre de 2016. Con el acompañamiento de la Dra. Alba Luz Muñoz Restrepo de la Universidad Cooperativa de Colombia, Jady oliva Caballero Cruz del Ministerio de Educación Nacional y Andrea Escovar Grisales de la Universidad EAFIT.

Para el año 2017,

- Se presenta y aprueba el plan de trabajo 2017-1, con relación al desarrollo del proceso de acreditación institucional.
- Se obtiene el informe de resultado de las encuestas institucionales agrupadas por factores.
- Se recibe informe CNA de Seguimiento a condiciones iniciales, con las correspondientes recomendaciones (de la visita 07 de octubre de 2016)
- Se establece el Plan de Mejoramiento según recomendaciones CNA y por factor. Para lo cual se realizaron las sesiones de trabajo por parte de los miembros del Comité para la presentación del análisis de causas y las correspondientes acciones.

- Se revisa y aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional (resultados mesas de trabajo sesión 4 del 2017, Comité de Autoevaluación Institucional).
- Revisión recomendaciones y aspectos a destacar, según informe Pares Colaborativos (visita realizada el 14 de julio de 2017)
- Aprobación Plan de Trabajo acreditación institucional 2017-2
- Radicación de informe de Autoevaluación institucional para la acreditación de alta calidad, ante el CNA.
- Se recibe comentarios pares colaborativos del informe de autoevaluación Institucional de parte de Dra. Claudia Aponte González y Dr. Guillermo Londoño Restrepo.
- Presentación a comunidad académica de los resultados de autoevaluación, plan de comunicación y socialización.
- Eventos académicos sobre acreditación programados en los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2017, según convenio-convocatoria MEN, con acompañamiento de los pares colaborativos Dra. Claudia Aponte González- Planeación e internacionalización de Instituciones educativas, y el Dr. Guillermo Londoño Restrepo- Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Preparación de la Visita de los pares académicos designados por el CNA. Con fines de la Acreditación Institucional, Programada para los días 15,16 y 17 de noviembre del 2017.